

El Tribunal Supremo ratifica que a las plantillas de residencias de mayores se les aplique el Convenio Colectivo estatal de Dependencia

15.000 trabajadores de residencias de CLM cobrarán atrasos e incrementarán sus salarios entre un 10% y un 13% gracias a una demanda de CCOO

Por sentencia del Tribunal Supremo, a los trabajadores y trabajadoras del sector de Residencias de Mayores de Castilla-La Mancha deberá serles de aplicación el Convenio Estatal de la Dependencia; y con carácter retroactivo en lo que respecta a los conceptos salariales. Así, las Residencias Privadas de la región deberán pagar a sus plantillas los atrasos correspondientes por diferencias de salario base y otros conceptos retributivos desde el 30 de Junio de 2010; todo ello gracias a la demanda interpuesta en solitario por CCOO, que ya obtuvo sentencia favorable del TSJ CLM y que ahora, tras los recursos patronales, ha sido ratificada en lo fundamental por el Supremo.



Esto afecta en CLM a 15.000 trabajadores y trabajadoras, -la mayoría mujeres-, de 230 centros de trabajo. En algunos centros de trabajo, en concreto aquellos pertenecientes a la Patronal ACESCAM (sector solidario), los atrasos serán de 6 meses, es decir, desde enero a diciembre de 2010, ya que esta patronal decidió voluntariamente aplicar el Convenio Estatal desde el 1 de enero de 2.011. El resto de centros, pertenecientes a la patronal mayoritaria en el sector, ARTECAM, deberán hacer efectivos los atrasos de dos años completos con sus correspondientes pagas extras, en total 28 mensualidades.

La responsable regional del Sector Sociosanitario de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios (FSS) de CCOO CLM, Chelo Cuadra, y la responsable provincial de la FSS de CCOO en Toledo, Toñi Márquez, señalaron esta mañana en rueda de prensa que las plantillas de las residencias de mayores de la región verán incrementados sus salarios. Así, para las auxiliares de enfermería supondrá un incremento del 10% de sus salarios base y para las limpiadoras, otro de los colectivos más numerosos, un 13%. Además,

también se incrementan otros conceptos como la antigüedad o el plus de domingos.

Además, va a finalizar un periodo de incertidumbre demasiado prolongado sobre el convenio de aplicación, que algunos empresarios han utilizado a su antojo, aplicando las condiciones de uno u otro convenio dependiendo de que fueran más o menos beneficiosas para ellos.

CCOO va a llevar esta sentencia a todos y cada uno de los centros de trabajo de Castilla-La Mancha para que de una vez por todas este sector esté regulado por una normativa única, que no es otra que el Convenio Estatal de la Dependencia, que supone acabar con las desigualdades tanto de salarios como de otras condiciones laborales que se venían produciendo desde hace años y que los empresarios ya no van a poder utilizar como excusa para dejar de cumplir con sus obligaciones.

CCOO manifiesta su satisfacción ante la sentencia del tribunal, ya que por fin, uno de los colectivos en los que últimamente se están centrando los recortes de nuestros gobiernos central y autonómico, van a verse compensados con la actualización de sus salarios, que tenían en su mayoría congelados desde el 1 de enero de 2009, al romperse las negociaciones para la renovación del Convenio Regional que perdió su vigencia el 31 de diciembre de 2008

Concentración de la plantilla de APACE-Talavera para reclamar sus nóminas

Convocados por CCOO, las y los trabajadores de la Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral (APACE) de Talavera de la Reina (Toledo) se concentrarán el pasado miércoles a las puertas de esta asociación para reclamar el pago de las cuatro mensualidades que se les adeuda.

APACE no puede asumir el pago de las nóminas de sus trabajadores y trabajadoras como consecuencia de la deuda que la Junta de Castilla-La Mancha mantiene con esta asociación, señala el responsable de Privada de la Federación de Enseñanza de CCOO en Talavera, Luis Gutiérrez.

CCOO denuncia la situación insostenible a la que está llevando el Gobierno de Cospedal a este tipo de asociaciones y a sus plantillas. La Junta de Castilla-La Mancha no ha pagado absolutamente nada de los convenios de mantenimiento de estas asociaciones correspondientes al año 2012. Estamos en el mes de julio y la Junta no ha abonado ni un solo euro a APACE y otras asociaciones.

Comisiones Obreras destaca el compromiso y la profesionalidad de las y los trabajadores de APACE, ya que en ningún momento la calidad de la atención a las y los usuarios se ha visto afectada, a pesar de que llevan sin cobrar desde el mes de febrero y de estar viviendo situaciones personales en algunos casos muy complicadas.